



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501847
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título y para cada acción se especifique: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

Justificación: Según descripción de acción de mejora, se elabora un plan de mejora, así como un histórico del plan de mejora. El link de la evidencia muestra los documentos históricos de autoinformes de seguimiento y mejora con los detalles.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben cumplir de manera efectiva las funciones y responsabilidades de la Unidad de Calidad de la UHU, entre las que está la formación y el asesoramiento técnico a los responsables de los títulos, servicios y centros y la preparación de la información estadística necesaria.

Justificación: Según se indica por los responsables del título en las observaciones, el art. 228 de los Estatutos de la Universidad de Huelva establece el objetivo y las funciones de la Unidad para la Calidad, así como el decálogo de servicios ofrecidos por esta unidad en la web de la Universidad (tal y como se muestra en el link de la evidencia).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe implantar con carácter sistemático el cuadro de mando de indicadores de resultados académicos y de satisfacción contenidos en el SGIC, de manera que proporcione información relevante para la toma de decisiones (tasa de cobertura, tasa de abandono, tasa de graduación, etc.).

Justificación: Según documento del link de la evidencia, se muestran los indicadores requeridos del Grado. Para el curso 2016/2017, la tasa de eficiencia del 79,6% sigue bajando y por debajo de la del Centro y la Universidad, la tasa de rendimiento del 60,5% es la más baja de la serie histórica y por debajo de la Universidad, la tasa de éxito del 76,5% en media, pero por debajo de la media de la Universidad. Respecto a la tasa de abandono (50%) y graduación (10,2%) para el curso 2013-14 muestra los mejores resultados del Centro.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe establecer un procedimiento de actualización de la página web que garantice que la información esté debidamente actualizada.

Justificación: Los responsables del Centro son los encargados de la revisión y actualización continua de la web de la Facultad, a través del webmaster subcontratado, como en el resto de títulos del Centro. En la evidencia (al enlace webmaster) e indicadores se muestran algunos datos como: La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (2,9 sobre 5), lo cual denota un bajo grado de satisfacción a este respecto .

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda intentar solventar los problemas asociados a los procesos de admisión centralizados a nivel regional, que provocan retrasos en el ingreso de estudiantes en primer curso.

Justificación: Se comentan acciones y evidencias recogidas en actas de sesión extraordinaria de Junta de Centro de junio de 2018, como indicadores de satisfacción de alumnos ITEM 1: Los sistemas de orientación y acogida que se proporcionan al alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Título (alumnos y profesores): Curso académico: 2015-2016: alumno 2,9; profesor 4,8; Curso académico 2016-2017: alumno 3,1; profesor 4,3; * Escala 1 a 5. Estos datos evidencian cierto grado de satisfacción, así como implicación a nivel de Centro para resolver este problema común a las tres titulaciones de grado de este Centro.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda insistir en la necesidad de poner en práctica las metodologías previstas y los sistemas de evaluación continua, superando los problemas asociados a la elevada carga docente del profesorado en algunas áreas de conocimiento.

Justificación: Según los responsables del título, en las reuniones de coordinación celebradas se traslada dicha recomendación a los profesores, así como en acciones comprometidas con la revisión y control de las guías docentes, para garantizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las metodologías y sistemas de evaluación según Memorias de Verificación. En la evidencia, se sugieren las encuestas de satisfacción de los alumnos con la calidad docente. En este sentido, para el curso 2015-2016, preguntas relativas a tamaño de grupo y diversidad de metodología docente ofrecen resultados de satisfacción de 3,9 y 3,2 sobre 5, respectivamente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidas las prácticas externas y los TFG.

Justificación: En las evidencias e indicadores mostrados en la acción de mejora de esta recomendación, se muestran los siguientes datos: tasa de rendimiento (CURSA): Superior al 60%; Tasa de éxito: Notable alto (76,5%); Tasa de éxito de estudiante de nuevo ingreso: Superior al 60%. Así como valoración de satisfacción de grupos de interés relativas a los aspectos más conflictivos del título en cuanto a la adecuada gestión de tiempos (TFG y Prácticas externas): *Practicas curriculares externas: Valoración global media superior a 4 sobre 5 *Item valoración TFG: en torno al 4 sobre 5. Dichos indicadores muestran una mejora en la gestión del tiempo requerido para el desempeño adecuado del alumnado, aunque la tasa de rendimiento del 60% es la más baja de la serie histórica del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación e insistir en las actividades de apoyo y orientación profesional al estudiante, que podrían mejorar la empleabilidad de los egresados de esta titulación. La Universidad debe poner todos los medios para proporcionar estos servicios de asesoramiento profesional a los estudiantes.

Justificación: En la acción de mejora se describe la implicación del Decanato en la organización de eventos, como la Business Week o el Foro del Empleo, así como la puesta en marcha del Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la UHU, con diferentes actividades de promoción e información.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan.

Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras

evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda publicar el CV de los docentes que intervienen en las distintas materias, incluyendo información sobre las categorías docentes.

Justificación: En la evidencia que se muestra se ha resuelto el tema relativo a las categorías docentes del profesorado, pero de su CV sólo aparecen área de conocimiento, formación, y líneas de investigación con código ORCID en algunos de los profesores. La recomendación se podrá considerar resuelta cuando se publique el CV de los profesores. No obstante, se constata un avance con la publicación del listado de profesores, y la información que se facilita en dicho listado.

Acción de Mejora: Publicación del CV del profesorado en la web del centro. Se ha ampliado y actualizado la información publicada relativa a los docentes, detallando la categoría profesional, que complementa la ya existente del profesorado en la web del título que incluye el enlace del ORCID de los mismos.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de todos los colectivos.

Justificación: No se proporcionan evidencias de la participación de todos los colectivos en las encuestas, existiendo además tasas de participación baja / poca representatividad en varias de ellas. Se reconoce no obstante el esfuerzo realizado, en una labor tan difícil como es obtener altas tasas de respuesta en las encuestas.

Acción de Mejora: Puesta en marcha del Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU (aprobado por la Comisión para la Calidad con fecha 11/05/2017) y una mayor colaboración por parte del centro en todo el proceso de recogida de datos a través del pase de encuestas, principalmente, mediante la "modalidad presencial" entre los diferentes colectivos, destacando una actitud proactiva en la recopilación de evidencias.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda incorporar en la encuesta a egresados, encuesta a empleadores, encuesta de empleabilidad e inserción laboral, cuestiones sobre el grado de logro de las competencias.

Justificación: Según se informa en observaciones, no se dispone de valoración de los empleadores. En su caso, se ofrecen datos de los tutores de prácticas externas. Aunque no pueden equipararse dichas valoraciones porque son poblaciones distintas. El link que se propone en observaciones con la identificación y contraseña no funcionan en varios momentos del tiempo en que el evaluador DEVA realiza varios intentos. No obstante, sobre las encuestas de satisfacción a tutores de prácticas externas EN-03 curso 2014-2015 (disponible) se tienen 0 respuestas, por lo que no hay valoración. En el caso de los egresados, el informe 2014-2015 EN-09 cuenta con dos encuestados de 17 egresados. Los resultados no son generalizables ni interpretables debido a esta cuestión.

Acción de Mejora: Inclusión de ítems relativos al logro de las competencias contempladas en la memoria del título, tanto en la encuesta de egresados e inserción laboral, como en la encuesta de valoración de las prácticas curriculares.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe disponer en el SGC de las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación sistemática de cada uno de los siguientes procedimientos: procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza; procedimientos de evaluación y mejora del profesorado; procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas; procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad; procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados; procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título; y procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Justificación: Según descripción de acción de mejora, se revisan e implantan progresivamente un conjunto de 15 herramientas, conforme al SGIC de la Facultad. Se muestra evidencia con link al manual de procedimiento de los 15 aspectos mencionados. En la encuestas de satisfacción curso 2015-2016 de

alumnos, profesores y PAS sobre la calidad del título (ítem 25) se muestra con valores positivos (igual o mayor que 3,7 sobre 5) aunque la representatividad de las muestras es baja La acción de mejora no se da por resuelta, ya que aún no hay evidencias de la satisfacción de todos los grupos de interés, no sin valorar y reconocer el avance realizado.

Acción de Mejora: Implantación progresiva de un conjunto de herramientas y evidencias para realizar la evaluación sistemática de cada uno de los procedimientos referenciados, conforme al SGIC de la Facultad de C. Empresariales y Turismo sobre la base de las "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía de Calidad de la formación Universitaria, Programa AUDIT". Los procedimientos que se analizan anualmente son: P01- Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad. P02- Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título. P03- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título. P04- Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título. P05- Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título. P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes. P08- Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. P09- Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. P010- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI. P011- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios. P012- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés. P013- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza. P014- Procedimiento de información pública. P015- Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: El link de la evidencia muestra el documento pdf de instrucciones para cálculo y elaboración de indicadores, no los resultados de la muestra en sí. Los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos muestran valores adecuados, aunque falta la valoración clave de los empleadores que no puede ser sustituida por los tutores externos de prácticas.

Acción de Mejora: Elaboración del informe de satisfacción de los diferentes grupos de interés del título con la información recopilada a través de los diferentes cuestionarios diseñados por la UCA de la UHU, con la colaboración del centro en todo el proceso de planificación y control del pase de encuestas (con recogida de datos mediante modalidad presencial) con el fin de incrementar la tasa de respuesta y así poder obtener muestras e indicadores representativos de los diferentes grupos de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n) cuando se presenten e interpreten los resultados.

Justificación: Los indicadores de la evidencia muestran tasas de respuesta variable dependiendo del colectivo encuestado. Destacan negativamente las 2 respuestas de 17 egresados del título, que invalidan cualquier inferencia o generalización que se quiera hacer de sus resultados. Se deben incrementar las tasas de respuesta de alumnos también y obtener por primera vez respuestas de empleadores "reales", además de tutores de prácticas externas.

Acción de Mejora: Implantación de un proceso sistematizado de recogida de información en base al Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU (aprobado por la Comisión para la Calidad con fecha 11/05/2017) y una mayor colaboración por parte del centro en todo el proceso de recogida de datos a través del pase de encuesta,principalmente, mediante la "modalidad presencial".

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe ofrecer información pública sobre las valoraciones de los colectivos implicados en el título, conforme al SGIC y, como mínimo, conforme a los indicadores imprescindibles del modelo de acreditación.

Justificación: En el documento del link de la evidencia están contenidos los indicadores de satisfacción de una serie histórica de 3 años de los tres títulos de grado que ofrece el Centro, entre ellos el Grado en Turismo, por parte de alumnos, profesorado, PAS y tutores externos de prácticas. Faltaría de empleadores.

Acción de Mejora: Publicidad en la web del centro de los resultados sobre las valoraciones de los colectivos implicados en el título, conforme al SGIC, así como en diferentes secciones de la web de la UHU (UCA, SOIPEA,..).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda que los procedimientos de coordinación docente existentes, que sistematizan la coordinación horizontal y vertical del título, se implanten de manera que aseguren su correcto funcionamiento.

Justificación: Se muestra en la acción de mejora el link de la normativa de equipos docentes de la Facultad donde se aborda dicha problemática. También se muestran indicadores proxy de la calidad docente por parte de los alumnos respecto a aspectos relativos a la coordinación entre módulos, materias, tiempos y horarios, etc. No obstante, la evidencia indicada por la Universidad impide que sea posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la Universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente.

Acción de Mejora: Potenciar la coordinación horizontal y vertical en la planificación y desarrollo de la enseñanza. Conforme a la normativa de equipos docentes de la Facultad (<http://uhuempresariales.acentoweb.com/es/grados/ade/documentos/normativa-equipos-docentes>), se aborda dicha problemática en diferentes reuniones convocadas periódicamente (de coordinación de títulos, equipo decanal, directores de departamento, junta de centro, etc.), adoptando, entre otras medidas, las relacionadas con la planificación y programación temporal de las enseñanzas en grupos de teorías y prácticas, atendiendo las peticiones del profesorado implicado (con la ayuda de una aplicación informática diseñada para tal fin), aprobación de cambios en los requisitos de matrícula del TFG, así como en las fechas de realización de las prácticas, etc.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas y, en particular, el TFG.

Justificación: Según informe 2016/2017, la tasa de rendimiento del Grado de Turismo fue del 60,5%, el más bajo de su serie histórica, y por debajo de la media de la UHU, por lo que el problema de la tasa de rendimiento con el título sigue creciendo. En las acciones de mejora se comenta la existencia de las reuniones de coordinación donde se traslada el problema a los profesores. También, la mejora en la programación de exámenes, y en especial el TFG, con la sistematización informática del proceso de TFG. En las evidencias e indicadores se comentan otras tasas, como la de abandono o graduación, cuestiones indirectas asociadas a esta recomendación. No obstante, la evidencia indicada por la Universidad impide que sea posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la Universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente.

Acción de Mejora: En las reuniones de coordinación celebradas en los sucesivos cursos académicos, así como en otros foros (reuniones departamentales, directores, equipo decanal, etc.), se da traslado de dicha recomendación a los profesores, aludiendo a la importancia de la misma. Por otro lado, se implanta un procedimiento de revisión y control de las guías docentes por parte del responsable de calidad del centro con la colaboración de la Comisión de Calidad del Título, para garantizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a las metodologías y sistemas de evaluación contemplados en la Memoria de Verificación del Título, haciendo hincapié en dicha recomendación. Todo ello de conformidad con el Título II. Programación, Información y Comunicación de los Sistemas de Evaluación de la Normativa de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster oficial de la Universidad de Huelva (última modificación 11/06/2018). También destacar, el esfuerzo realizado para la planificación y programación de los exámenes en las diferentes convocatorias, facilitando el desarrollo de los mismos con el menor número de incidencias posibles. En lo que respecta al TFG, se han organizado talleres para orientar a los alumnos en la realización del TFG de modo que se incremente la tasa de presentados. Además, se implanta un proceso sistematizado para la organización del TFG, con la ayuda de una aplicación informática que permite facilitar y automatizar la asignación, supervisión y evaluación de los TFG. Asimismo, se modifica la normativa del TFG de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo para su mejora (de conformidad con las revisiones de la normativa de la UHU), que conlleva cambios de sistema de evaluación y requisitos para poder matricularse, entre otros, que entendemos que es parte responsable de la baja tasa de rendimiento relativa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: No existen datos sobre el grado de satisfacción de los empleadores. En la acción de mejora se comentan que muchas de las anteriores recomendaciones van en el sentido de cumplimiento de esta recomendación. Especialmente relevante resulta la inclusión de los datos de empleadores, así como la mejora de representatividad de egresados y estudiantes. No obstante, la evidencia indicada por la Universidad impide que sea posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la Universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente.

Acción de Mejora: Las acciones de mejoras propuestas en los diferentes apartados para dar respuesta a las recomendaciones que recoge este plan de mejora entendemos que contribuyen a optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo del título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas). Se incluyen las encaminadas a mejorar la aplicación del SGC en general, y

de manera específica, las destinadas a mejorar el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, la calidad de la actividad docente, las infraestructuras, servicios y otros recursos, todo ello en el marco de la dirección y gestión de recursos por el nuevo equipo de la UHU. En lo que respecta a las prácticas, desde el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el proceso de coordinación y seguimiento de las mismas destacando, entre otras medidas, el incremento de colaboración con empresas o la propuesta de una distribución de prácticas a lo largo del curso académico (no sólo en el segundo cuatrimestre).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben adoptar medidas para optimizar las tasa de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: Como se ha comentado con anterioridad, las tasas de graduación y abandono, aun siendo las más favorables de los tres grados que imparte el Centro, son peores que las de la media de la Universidad. El caso más llamativo es la tasa de éxito, que en 2016-2017 se encuentra en su valor más bajo de la serie histórica, por lo que urgen medidas para optimizar dichas tasas, lo cual conlleva, como se comenta en la acción de mejora, analizar las causas que las determinan. En este sentido, en observaciones se comentan las acciones de mejora emprendidas para paliar las recomendaciones anteriores en este sentido. No obstante, la evidencia indicada por la Universidad impide que sea posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la Universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente.

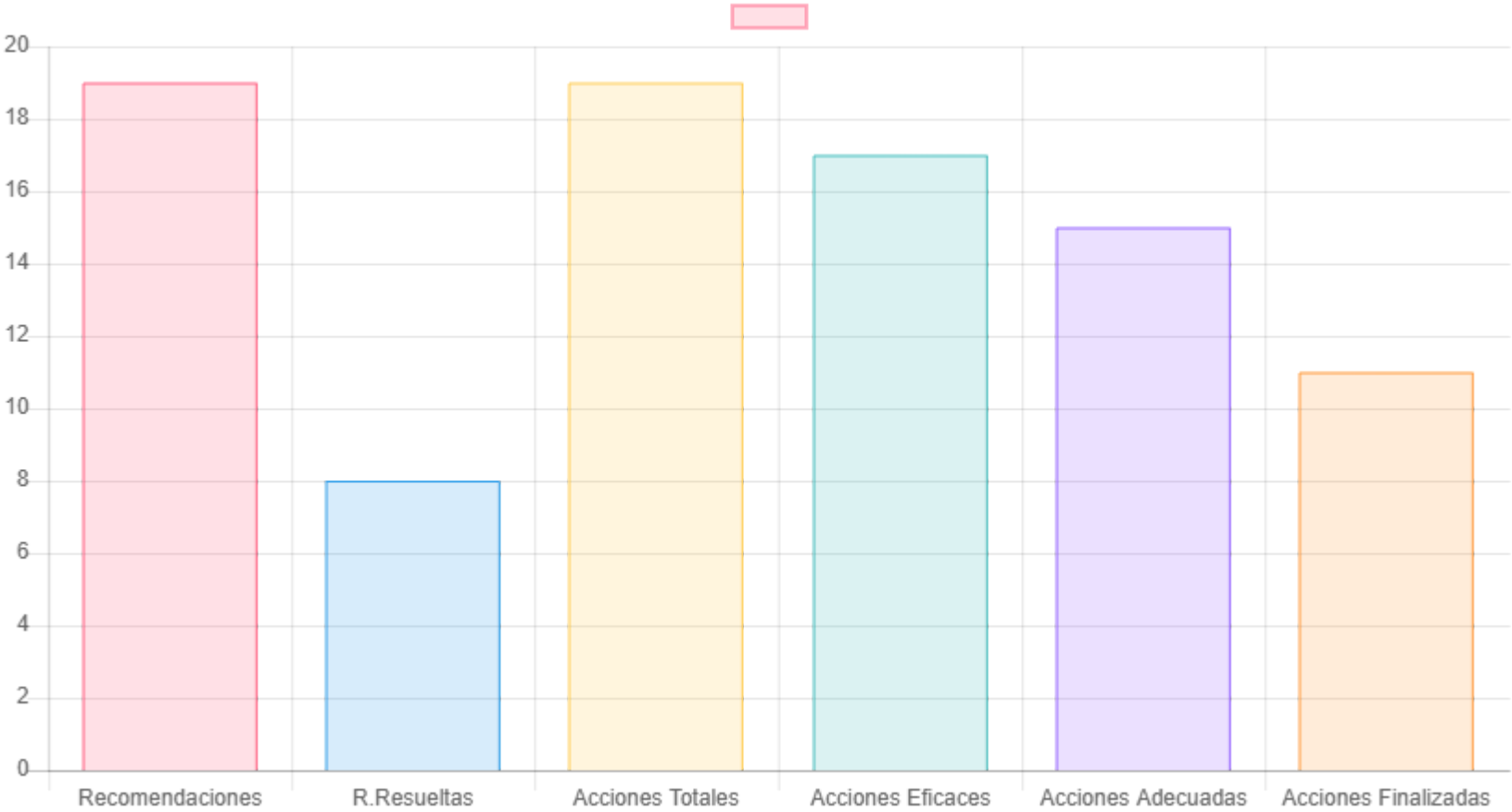
Acción de Mejora: Analizar las causas determinantes de los niveles de las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada para diseñar una estrategia para optimizar dichos indicadores, mediante la proposición y ejecución de medidas en diferentes ámbitos. Además , como medida, no se descarta el análisis de las posibilidades de mejora del plan de estudios para adaptarnos a la realidad existente, para cuando se aborde su posible modificación. No obsatnte, se da traslado de dicha recomendación a los profesores en la reuniones periódicas de coordinación, solocitando una mayor implicación en la aplicación del SGC del centro, al objeto de mejorar los resultados de los títulos que se imparten en el mismo.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	10	4	0	1	1	2	19
Recomendaciones Resueltas	0	4	3	0	1	0	0	8
Acciones Totales	1	10	4	0	1	1	2	19
Acciones Eficaces	1	10	4	0	1	1	0	17
Acciones Adecuadas	0	9	4	0	1	1	0	15
Acciones Finalizadas	0	7	3	0	1	0	0	11



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 15 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales